REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D Í A

DECRETO N°: 3135

EN CONCÓN, 05 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
C. Informe Social N° 475 septiembre del 2023, Dideco, Área Social.
D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
E. Decreto Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
A. Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 4 de Octubre del 2023 (que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Marcos Solorza Moreno)
B. Certificado N° 1080 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
C. Aporte Económico de **$ 54.180** para aporte económico compra medicamentos, asistencia social.
D. Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2.
E. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE,** la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 475 a Doña María Allendes Becerra Ru[redacted]ra aporte económico compra medicamentos, se deberá realizar un cheque emitido a nombre Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2, por un monto de $ 54.180.
2. **ESTABLÉZCASE,** la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE,** de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE,** a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/PCA/anm
Distribución:
1. – Secretaria Municipal.
2. – Contabilidad.
3. – DIDECO.